

VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de Septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de Marzo de 2004;
2. El artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) que dice: **“Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”**, del Reglamento de Compras Públicas.
3. Disponibilidad presupuestaria N°34,35,36 de Abril de 2019.-
4. Decreto Alcaldicio N° 00585 del 19/03/2018, emitido por la I. Municipalidad de Villa Alegre, en el que se delega la función de firmar por orden del Sr. Alcalde, a la Srta. María Lucía Toledo Rebolledo, a contar de esa fecha;
5. Decreto Alcaldicio N°03351 del 20/12/2018, que complementa Decreto Alcaldicio mencionado en numeral 5 de los Vistos del presente Decreto, en los términos que delega la función de firmar bajo la fórmula **“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”**.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

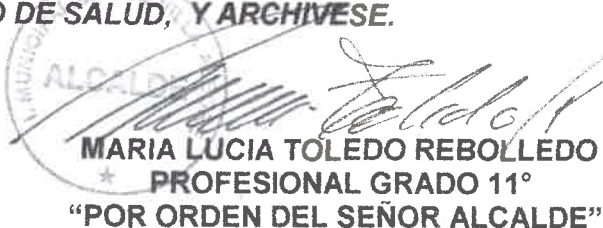
D E C R E T O :

1. **EMÍTASE** Orden de Compra más abajo señalada, conforme a lo estipulado en el **artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) “Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”**, del Reglamento de Compras Públicas.

- a) N° de OC : 30
Proveedor : COLDIAB LTDA RUT: 76.926.460-4
Requerimiento : INSUMOS S.A.R
Fecha Solicitud : 15/04/2019.-
Valor : \$31.237.-
- b) N° de OC : 31
Proveedor : LETICIA MEJIAS GONZÁLEZ RUT: 12.591.480-2
Requerimiento : INSUMOS UNIDAD DE MANTENCION
Fecha Solicitud : 15/04/2019.-
Valor : \$139.194.-
- c) N° de OC : 32
Proveedor : LUIS MUÑOZ MORALES RUT: 13.070.644-4
Requerimiento : INSUMOS PROGRAMA MAS ADULTO MAYOR
Fecha Solicitud : 15/04/2019.-
Valor : \$139.813.-

“ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, CONTABILIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD, Y ARCHIVASE.”


CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11°
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

MLTR/CMR/JCF/JJA/dcr
N°598 /38 del 17/04/2019